



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA LOCOMOTORA DE LA INNOVACIÓN PARA LAS EMPRESAS 2014

1. PRESENTACIÓN

COLCIENCIAS, como ente rector de la ciencia, la tecnología y la innovación en el país, busca con esta convocatoria darle mayor velocidad a la Locomotora de innovación y por ello, las empresas y organizaciones colombianas que cuentan con potencialidades para innovar, son el factor clave para avanzar en la consolidación de un país justo, moderno y seguro. Esta convocatoria busca que las empresas implementen procesos de innovación para crear nuevos o mejores productos, servicios o modelos de negocio y al mismo tiempo fortalezcan sus capacidades de innovación para mejorar su productividad, competitividad y sofisticación de sus negocios.

Para alcanzar este objetivo, COLCIENCIAS ha diseñado esta convocatoria por medio de la cual seleccionará a las empresas u organizaciones que van a recibir el apoyo del gobierno para desarrollar sus proyectos de innovación. Mediante la integración de conocimientos y metodologías de equipos expertos internacionales y recursos de financiamiento, las empresas desarrollarán productos, servicios o modelos de negocios innovadores que incorporen conocimiento y tecnología.

En el Anexo 1 se accede a información complementaria sobre los antecedentes y la justificación de esta convocatoria.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar procesos de innovación de producto, servicio o modelo de negocio basados en conocimiento científico o tecnología.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico de las capacidades para gestionar innovación en empresas u organizaciones.
- Fortalecer las capacidades para el diseño, adopción y mejoramiento de prácticas de gestión de innovación de las empresas u organizaciones.
- Implementar un proceso de innovación al interior de las empresas u organizaciones con el fin de obtener innovaciones de producto, servicio o modelo de negocio.

3. DIRIGIDO A

Empresas, según la ley 905 de 2004, productoras de bienes y servicios y organizaciones de productores (asociaciones, cooperativas y/o fundaciones).

Notas:

- a. Las empresas u organizaciones participantes deberán tener su casa matriz y sede principal en Colombia.
- b. Sólo se aceptará una empresa u organización por grupo empresarial.
- c. Se excluyen las empresas u organizaciones beneficiarias de las convocatorias 534-2011, 577-2012, 562-2012 y 638-2013 de COLCIENCIAS.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

- 4.1 Estar legalmente constituido con una antigüedad mínima de tres años a la fecha de apertura de la convocatoria.
- 4.2 Registrar ventas en el año 2013 inferiores a ciento cincuenta mil millones de pesos (\$ 150.000.000.000), la cual se validará mediante la presentación de los estados financieros.
- 4.3 Diligenciar en su totalidad el formulario de registro disponible en el portal de Colciencias www.colciencias.gov.co “Locomotora de Innovación para empresas 2014” adjuntando toda la documentación solicitada.
 - 4.3.1 Carta de postulación y compromiso firmada por el representante legal, estrictamente en el formato Anexo 2.
 - 4.3.2 Estados financieros: Balance general y Estado de resultados con corte a diciembre 31 de 2011, 2012 y 2013.
 - 4.3.3 Autorización para el uso y almacenamiento de datos personales de todas las personas involucradas en el proyecto, conforme al Anexo 3.
- 4.4 Presentar un proyecto de innovación que genere valor a través de la incorporación de conocimiento científico o tecnológico.

Notas:

- a. Los interesados deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su postulación sea evaluada, en caso contrario no continuarán al proceso de evaluación.
- b. Las empresas u organizaciones postulantes que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos; de lo contrario no serán considerados para participar en esta convocatoria.

- c. COLCIENCIAS, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.

5. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

El término de duración de los proyectos a financiar será de hasta diez (10) meses.

Se cuenta con cinco mil millones de pesos (\$ 5.000.000.000) para financiar proyectos, en esta convocatoria, los cuales corresponden a recursos asignados por COLCIENCIAS.

Las empresas u organizaciones deberán aportar una contrapartida en efectivo por un monto según la tabla a continuación. Esta contrapartida debe quedar definida y soportada.

Tabla 1. Financiación y contrapartida

Tamaño de empresa u organización*	Financiación Colciencias	Contrapartida en efectivo de la empresa u organización
Micro y Pequeña	Hasta \$200.000.000	10% del valor total del presupuesto
Mediana		20% del valor total del presupuesto
Grande		35% del valor total del presupuesto

*Según la Ley 905 de 2004.

Nota:

El proyecto presentado no podrá ser financiando simultáneamente por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado. En el caso de darse esta eventualidad, los proyectos presentados no serán considerados para participar en esta convocatoria, sin perjuicio de las acciones administrativas, penales o fiscales a que haya lugar.

6. CONTENIDOS DEL PROYECTO

El proyecto debe contemplar como mínimo los siguientes aspectos:

- 6.1 Descripción del problema, necesidad u oportunidad del mercado que da origen al proyecto.
- 6.2 Valor agregado de la solución propuesta respecto a las existentes en el mercado.
- 6.3 Antecedentes de la problemática y cómo se ha abordado el problema a la fecha.
- 6.4 Componente de base tecnológica o científica del proyecto.



6.5 Mercado potencial de la innovación.

6.6 Cronograma.

6.7 Presupuesto estimado de inversión. Tener en cuenta las condiciones mencionadas en el Anexo 4 de rubros no financiables en el presupuesto.

7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

7.1 Dirigirse al portal institucional de COLCIENCIAS <http://www.colciencias.gov.co> y ubicar el link “Aplicativo de inscripción” en la sección correspondiente a la convocatoria “Locomotora de innovación para empresas 2014”

7.2 Registrarse en el portal y diligenciar completamente el formulario de registro.

7.3 Adjuntar la TOTALIDAD de los documentos solicitados en el formulario y en los términos de referencia.

Notas:

- a. Se aceptarán únicamente las postulaciones que se presenten a través del formulario electrónico con toda la información solicitada en la presente convocatoria.
- b. El formulario solo admite un archivo anexo dependiendo de la sección, por lo que al cargar un archivo nuevo, éste remplazará el anterior. En caso de tener más de un (1) archivo guárdelos en una sola carpeta y adjúntelas como archivo .ZIP o .RAR (archivo comprimido).
- c. COLCIENCIAS informará en su portal web en la sección correspondiente a esta convocatoria la fecha en que se habilita el formulario electrónico para diligenciamiento e inscripción.

8. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las empresas u organizaciones inscritas y que cumplan con los requisitos mínimos para participar, se someterán al proceso de evaluación que se realizará en dos filtros:

8.1 FILTRO 1- Preselección:

De acuerdo con la información diligenciada en el formulario de registro, a aquellas empresas u organizaciones que obtengan puntajes por encima de setenta (70) puntos según los criterios de preselección, se les realizará un diagnóstico de capacidades empresariales de acuerdo con los cupos que designe COLCIENCIAS para tal fin.

8.2 FILTRO 2 - Selección:

Las empresas u organizaciones seleccionadas serán aquellas que como resultado del diagnóstico realizado en el filtro 1 se encuentren dentro de un rango de capacidades de gestión de la innovación, identificado mediante las metodologías desarrolladas por COLCIENCIAS para tal fin. Lo anterior con el fin de asegurar que las empresas u organizaciones que van a ser financiadas tengan altas posibilidades de desarrollar un proyecto de innovación que genere valor a través de la incorporación de conocimiento científico o tecnológico.

Notas:

- Las empresas u organizaciones permitirán la visita presencial de un consultor en las fechas y condiciones que establezca COLCIENCIAS. Adicionalmente, dispondrán y aportarán la información que sea requerida para realizar el proceso de evaluación.
- Colciencias podrá solicitar información adicional a las empresas en cualquier etapa del proceso de evaluación.
- Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.
- Hasta el 30% del número total de las empresas seleccionadas podrán ser grandes empresas (según lo definido por la Ley 905 de 2004)

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9.1 FILTRO 1- Preselección.

Tabla 2. Criterios de Evaluación para la preselección

No.	Criterio	Puntaje máximo
1	Análisis financiero: se evaluará la capacidad de la empresa u organización para ejecutar recursos de financiamiento.	15
2	Organización: se evaluará cómo se estructura, coordina y controla la organización para el logro de sus objetivos.	20
3	Mercadeo y Ventas: Se evalúan los procesos mediante los cuales la empresa identifica oportunidades para satisfacer necesidades de segmentos de mercado, los canales de distribución y comunicación para llegar a éstos, y los vínculos con clientes.	20
4	Producción: Se analizará la capacidad y método de la empresa para desarrollar y generar productos o servicios que solucionan las necesidades de los clientes.	15

No.	Criterio	Puntaje máximo
5	Capacidad de mejora: se evalúan los esfuerzos de la organización relacionados con la mejora continua de productos, servicios o procesos.	30
TOTAL		100

Criterio de desempate: En caso de presentarse empate en el puntaje obtenido entre una o más empresas u organizaciones, se seleccionará aquella que haya realizado primero su inscripción a esta convocatoria en las condiciones descritas en el numeral 7.

9.2 FILTRO 2 - Selección:

Tabla 3 Criterios de Evaluación para la selección

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Sistema de Gestión Empresarial	Análisis para determinar si el funcionamiento estratégico y operacional de la organización tiene la orientación, procesos y capacidades básicas que le permiten ejecutar el proyecto y alcanzar los resultados esperados.
Sistema de Innovación	Analiza la conceptualización de la innovación como parte de la estrategia; los procesos de toma de decisiones para abordar procesos de innovación, su funcionamiento y grado de madurez de su relacionamiento con los clientes. Así mismo, si existen o no redes de cooperación para la innovación, si el personal de la organización tiene competencias medulares como creatividad, liderazgo, pro actividad y gestión que pueda establecer si existe cultura para la innovación dentro de la misma
Gestión de Recursos para innovación	Tiene en cuenta la gestión de los recursos que la organización tiene en cuanto a capacidad financiera, hardware, maquinaria, conocimiento adquirido o apropiado, personal y que puede disponer para procesos de innovación.
Proyecto de Innovación	En esta dimensión se analiza si el proyecto de innovación propuesto por la empresa amerita el apoyo del gobierno por sus características de nivel de riesgo, potencial de impacto y necesidad de incorporación de conocimiento y tecnología para su desarrollo y puesta en el mercado. Asimismo, analiza la pertinencia y viabilidad para su ejecución en los tiempos del Programa. Colciencias aprobará los equipos de expertos que analizarán esta dimensión.

10. ACTIVIDADES A APOYAR

Las empresas u organizaciones a financiar recibirán por parte de COLCIENCIAS:

- **Entrenamiento de alto nivel dirigido** por expertos internacionales para el desarrollo de competencias al interior de la organización para gestionar la innovación.

- **Acompañamiento para el desarrollo** de una innovación basado en un problema, necesidad u oportunidad de mercado, que haya sido identificado por la organización o que se encuentre en curso y provenga de una etapa temprana de desarrollo.

Se acompañará la definición final del proyecto de innovación que genere valor a través de la incorporación de conocimiento científico o tecnológico. En todo caso la duración de este proyecto no podrá exceder los diez (10) meses.

- **Financiación para el desarrollo de una innovación:** recursos de financiación para el desarrollo de una innovación de producto, servicio o modelo de negocio, de acuerdo con el esquema de financiación que se describe en el numeral 5.

Nota:

No se financiarán actividades ya ejecutadas en proyectos que se encuentren en curso.

11. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>) en las fechas establecidas en el CRONOGRAMA.

Las empresas u organizaciones que integrarán el banco de elegibles serán aquellas que como resultado del proceso de evaluación se encuentren dentro de un rango de capacidades de gestión de la innovación de acuerdo con las metodologías desarrolladas por COLCIENCIAS con el fin de financiar aquellas que tengan altas posibilidades de desarrollar un proyecto de innovación que genere valor a través de la incorporación de conocimiento científico o tecnológico.

Hasta el 30% del número total de las empresas en las etapas de preselección y selección podrán ser grandes empresas (según lo definido por la Ley 905 de 2004)

Se financiarán empresas u organizaciones hasta agotar los recursos disponibles para esta convocatoria.

La vigencia del banco de elegibles es de un año a partir de su publicación definitiva. La inclusión de una empresa u organización en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos correspondientes.

Notas:

- a. De acuerdo con el cronograma de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles. Una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de empresas u organizaciones elegibles.

- b. Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que el beneficiario remita a COLCIENCIAS la totalidad de la documentación. Vencido el término, en caso que el beneficiario no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés por contratar con COLCIENCIAS y se procederá a financiar el siguiente proyecto del banco de elegibles.
- c. Una vez remitida la minuta del contrato al beneficiario, este contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para devolverla firmada a COLCIENCIAS. En caso de correcciones a la minuta, el plazo de devolución se contará a partir del envío de la minuta ajustada, vencido el término anterior, si el beneficiario no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente en orden descendente de la lista del banco de elegibles.

12. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término las reclamaciones son extemporáneas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico contacto@colciencias.gov.co, con el asunto "Convocatoria "Locomotora de la innovación para las empresas 2014".

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	28 de febrero de 2014
Cierre de la convocatoria	15 de mayo de 2014 hasta las 05:00pm ¹
Publicación de empresas u organizaciones preseleccionadas para proceso de diagnóstico – Filtro 1	29 de mayo de 2014
Visitas de diagnóstico empresarial	Del 3 de junio de 2014 al 20 de junio de 2014
Publicación del banco preliminar de empresas u organizaciones elegibles - Filtro 2	8 de julio de 2014
Periodo de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 9 al 11 de julio de 2014

¹ GMT-5, Bogotá - Colombia

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Respuesta a solicitud de aclaraciones	16 de julio de 2014
Publicación banco definitivo de empresas u organizaciones elegibles	18 de julio de 2014

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaran a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de la presente convocatoria, la titularidad sobre los derechos se registrará por lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, “Artículo 31 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de ciencia, tecnología e innovación adelantados con recursos del presupuesto nacional, el Estado, salvo motivos de seguridad y defensa nacional, cederá a las Partes del Proyecto los derechos de propiedad intelectual que puedan corresponderle, según se establezca en el contrato”.

Nota

En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados del proyecto financiado en esta convocatoria, se dará el respectivo crédito a COLCIENCIAS, incluyendo la imagen institucional de acuerdo con el manual de imagen corporativa alojado en <http://www.colciencias.gov.co>, pestaña *Ciudadano*.

15. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas en la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

16. ANEXOS

- ANEXO 1. Marco Legal
- ANEXO 2. Carta de presentación y aval.
- ANEXO 3. Autorización para uso y almacenamiento de datos personales
- ANEXO 4. Rubros no financiables en el presupuesto

17. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

17. MAYOR INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.

www.colciencias.gov.co

Centro de Contacto

Teléfono: (+57 - 1) 6258480 Extensión 2081

Línea gratuita nacional: 018000 914446

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto “Convocatoria Locomotora de la Innovación para Empresas 2014”, al correo contacto@colciencias.gov.co

HÉCTOR JAIME RENDÓN OSORIO

Subdirector General encargado de las funciones de Dirección General

Vo Bo. Director Técnico

Vo Bo. Secretaría General



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA LOCOMOTORA DE LA INNOVACIÓN PARA EMPRESAS 2014

ANEXO 1 - MARCO LEGAL Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

1. MARCO LEGAL

El Plan Nacional de Desarrollo – PND "Prosperidad para Todos 2010-2014", plantea objetivos en materia de desarrollo económico y empresarial. De estos objetivos es importante resaltar el que busca lograr un crecimiento económico anual igual o superior al 6 por ciento y que sea sostenible desde un punto de vista social y medioambiental. Para lograr éste objetivo de crecimiento sostenible, el Plan considera necesario promover la innovación para la competitividad de la cual se definen cuatro componentes principales: 1) Conocimiento e innovación; 2) Emprendimiento empresarial; 3) Propiedad intelectual y 4) Promoción y protección de la competencia en los mercados.

Dentro de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, formulada en el documento "Colombia Construye y Siembra Futuro" de 2008, los objetivos de la estrategia de "Fomento a la innovación y el desarrollo productivo" son: a) apoyar a las empresas en sus actividades de búsqueda, evaluación, negociación, y apropiación de tecnología; b) incrementar los esfuerzos en educación y capacitación, que apoyen los procesos de aprendizaje, traducción y apropiación de conocimiento en las empresas; c) apoyar al desarrollo de "clústeres" y otras formas de aglomeraciones empresariales, como mecanismo fundamental para competir en mercados globalizados; d) apoyar y consolidar las alianzas de entidades del conocimiento – empresas y las redes de innovación y sistemas regionales de innovación que se han venido formando en el país.

De esta manera, el Gobierno colombiano expresó su interés en la utilización de una modalidad de préstamo con la Banca Multilateral (Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo- BID) que, en el marco de la estrategia compartida expresada en el CONPES 3582 y la Ley 1286, facilite una continuidad en el apoyo financiero y técnico de la misma al sector ciencia, tecnología e innovación en dos (2) fases a desarrollar en un horizonte temporal de 10 años. La Fase I asciende a US\$50 millones y se concentra en el desarrollo de actividades dirigidas a sentar las bases de acciones de mayor escala en una eventual Fase II, la cual ha sido discutida entre el Banco y el Gobierno de Colombia por un monto que, con carácter indicativo, correspondería a US\$450 millones. Esta Fase II se encontraría alineada con las acciones conducentes al alcance de la meta de 2% del PIB invertido en ciencia, tecnología e innovación, según los planes de largo plazo del sector.

Dentro de las acciones realizadas en la primera fase del crédito y con el fin de sentar las bases para el diseño de las acciones futuras dirigidas a fomentar la innovación y el desarrollo productivo, se dio apertura a las Convocatorias 534-2011 y 577-2012 para



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

conformar bancos de proyectos elegibles de consolidación de capacidades empresariales para la gestión de la innovación. En estas convocatorias, el empresario encuentra la oportunidad de generar competencias para gestionar de manera permanente el proceso de innovación al interior de la empresa y generar e implementar ideas y oportunidades de negocio basadas en innovación que se traduzcan en aceleración y crecimiento económico.

Para dar continuidad a las actividades de la Fase I encaminadas a sentar las bases para las acciones futuras en materia de innovación empresarial, y recogiendo los aprendizajes y retos identificados de las convocatorias piloto ejecutadas durante los años anteriores el presente instrumento busca apoyar el fortalecimiento de capacidades para gestionar la innovación en aquellas organizaciones que han iniciado algún tipo de práctica alrededor de la innovación y que tienen el potencial de generar innovaciones de producto, servicio o modelo de negocio basadas en conocimiento científico y tecnología con el acompañamiento de COLCIENCIAS.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS- requiere el diseño e implementación de instrumentos de fomento a la innovación que se ajusten a la situación actual de las empresas del país. A pesar de los instrumentos disponibles para llevar a cabo este tipo de actividades, los esfuerzos del sector productivo orientados a la innovación responden a prácticas informales, con escasa planeación y monitoreo, las cuales no hacen parte de su visión estratégica de futuro (Malaver y Vargas 2006).

En respuesta a esta problemática Colciencias busca apoyar a las empresas que han iniciado algún tipo de práctica alrededor de la innovación para ayudarlas a sistematizar la gestión de la innovación como una práctica generalizada, vinculante y permanente. Para tal fin, se hace necesario establecer un marco teórico que establezca las definiciones acerca del proceso de gestión de la innovación, identifique los principales objetivos e instrumentos de la gestión de la innovación, así como los elementos más problemáticos para su consolidación como una práctica sistemática dentro de la empresa.

La adopción de una estrategia de gestión de la innovación y por ende, la creación de capacidades para tal fin al interior de la empresa, no son procesos fortuitos, de baja complejidad y fácilmente adoptables. Dadas las condiciones de las empresas colombianas, se hace necesario acompañamiento en esta materia a la empresa durante el proceso de diseño e implementación de la estrategia de innovación. De igual forma, la experiencia de dichas entidades facilita la definición de procedimientos, estrategias y capacidades requeridas para adoptar la innovación como un elemento inherente a la actividad empresarial.

El Programa de fortalecimiento de las capacidades de Gestión de la Innovación hace parte de la operación de crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo BID y el Banco Mundial - BM. Este Programa se puso en marcha mediante un piloto durante los años 2011 y 2012, el cual se operó a través de convocatorias dirigidas a los empresarios.



En el 2013, Colciencias ha diseñado este instrumento por medio del cual seleccionará a las organizaciones que van a recibir el apoyo del gobierno para desarrollar sus proyectos de innovación. Mediante la integración de conocimientos y metodologías de equipos expertos nacionales e internacionales y recursos de financiamiento, las empresas desarrollarán productos, servicios o modelos de negocios innovadores que incorporen conocimiento y tecnología.

A continuación se presenta una breve descripción del marco teórico construido acerca de la gestión de la innovación, el cual proporciona insumos para la formulación, ejecución y seguimiento del Programa.

Antecedentes

La dinámica económica y el cambio tecnológico imponen mayores retos a las empresas para mantener su vigencia en el mercado (Freeman & Soete, 1997). Las empresas se enfrentan a ciclos de vida de productos más cortos; mayor contenido tecnológico en servicios y productos; mayor integración de productos y servicios para satisfacer la demanda de los clientes; mayor demanda de flexibilidad en el diseño y producción de los productos y servicios; así como la definición de mecanismos de distribución alternos para facilitar los procesos de compra de los usuarios quienes se ven sujetos a mayores restricciones de tiempo y demandan, canales alternativos de distribución.

En este contexto, la firma debe asegurar tres capacidades principalmente (Van de Ven, 1986). Desarrollar capacidades para introducir nuevas ideas, incorporar elementos del contexto y sus clientes, que le aseguren una conexión permanente con el ambiente cambiante. En segundo lugar adquirir y fortalecer sus capacidades para introducir esta información e ideas en la organización y conducir las hasta su transformación en nuevos productos, procesos, servicios, formas organizacionales o esquemas de negocio. Estas capacidades se relacionan con el trabajo en equipo, inter-funcional, interdisciplinar; además con la capacidad para diseñar esquemas de trabajo claros para el tratamiento de las ideas, su validación, y, en últimas, su evolución hasta alcanzar el mercado. Finalmente, es posible señalar que la firma debe desarrollar la capacidad para aprender a evaluar y ajustar sus procesos de acuerdo con los resultados obtenidos, coordinar sus recursos de manera adecuada y fomentar el dinamismo dentro de la organización.

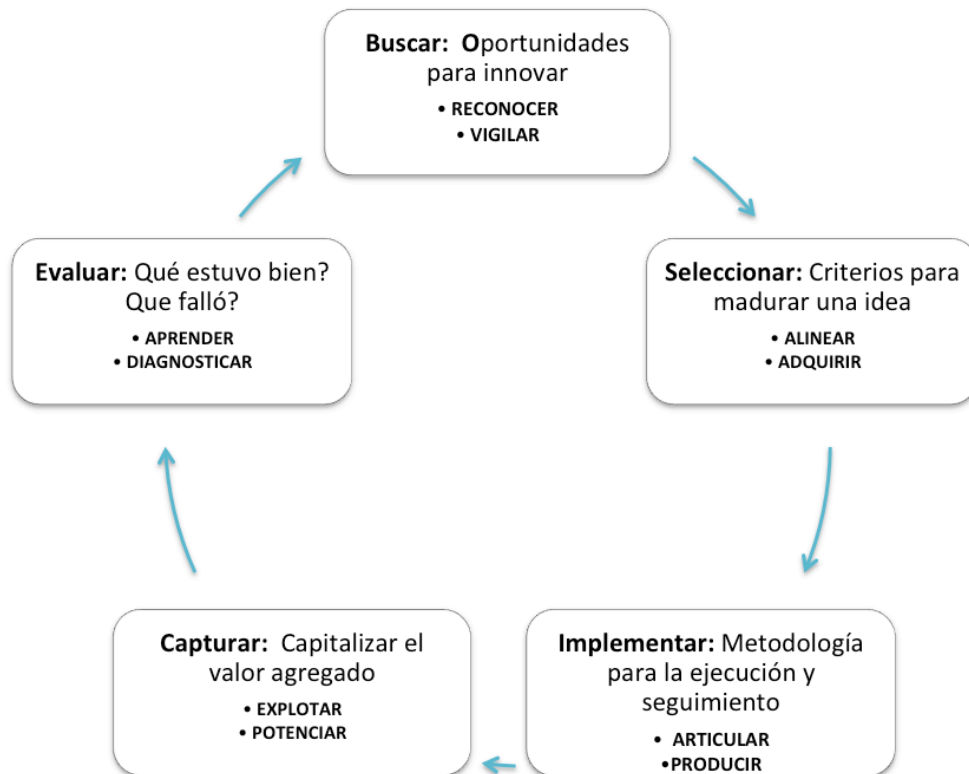
El proceso arriba mencionado hace alusión a la gestión de la innovación. Cabe aclarar el concepto de innovación el cual debe ser entendido en términos relativos y no absolutos (World Bank, 2010). En consecuencia, la innovación puede ser definida como la generación de nuevas ideas o algo nuevo y su implementación en un contexto dado (Van de Ven, 1986; Escorsa & Valls, 1997). Como se observa, esta definición involucra tres elementos adicionales que usualmente son asumidos como dados, pero que inciden sustancialmente en el proceso de innovación. El primero corresponde a la gente dentro de la organización, quienes son la fuente de nuevas ideas. Segundo, los procesos involucrados en la implementación de estas ideas. Por último, el contexto institucional, el cual determina la adopción de las prácticas y la construcción de una cultura organizacional alrededor de la innovación.

¿Que busca el proceso de gestión de la innovación? ¿Cómo puede ser descrito?

Dado que el proceso de innovación es específico a cada firma (Tidd, 2000), los recursos, ideas, prácticas, contexto, estructura organizacional e institucional son articulados de formas diversas para estimular y llevar a cabo la innovación. Los métodos que hacen posible la generación permanente de ideas, su implementación y evaluación definen la estrategia de gestión de la innovación. Vale la pena resalta que se ha definido la innovación en sentido amplio y por ende, no se encuentra circunscrita por la innovación tecnológica. Por el contrario, la orientación integral proporciona una visión más acertada de la gestión de la innovación al considerar que innovaciones tecnológicas (producto, proceso) requieren de nuevas configuraciones organizaciones e institucionales dentro y fuera de la firma (Van de Ven, 1987).

Tidd y Bessant (2009) sugieren la definición y adopción de una estrategia para la innovación, con ciertas etapas y proceso principales, que le permiten a la empresa definir prácticas para cada etapa y formalizar los procesos de generación y apropiación del conocimiento. En el diagrama 1 se presenta una estrategia genérica.

Diagrama 1 Proceso de Gestión de la Innovación



Basado en (Tidd & Bessant, Managing Innovation: Integrating technological, market and organizational change, 2009)

El diseño de la estrategia de gestión de la innovación

El diseño de la estrategia de gestión de la innovación puede ser guiado por diferentes enfoques. En los años 50's y 60's se consideró que el factor determinante de la innovación era la investigación básica y el desarrollo tecnológico, lo que se conoció como el "science push approach" o enfoque desde la ciencia. Sin embargo, esta aproximación es problemática porque implica recursos, financieros y tecnológicos en gran proporción para mantener la dinámica de I&D. Adicionalmente, desconoce el papel fundamental del mercado y los clientes, por lo cual empresas pueden terminar perdiendo sus esfuerzos y recursos por falta de alineación entre los proyectos de I+D y la demanda del mercado. Posteriormente se propuso que la estrategia de gestión debería ser guiada por los factores de mercado, particularmente de la demanda. No obstante, la generación de conocimiento es fundamental en la consolidación e implementación de las ideas para convertirlas en productos, servicios, procesos o modelos de negocios técnicamente viables. En consecuencia, Landau & Rosenberg (1986) sugieren un modelo encadenado, donde los insumos de las actividades de investigación y el desarrollo tecnológico y la demanda del mercado se mezclan y dirigen los esfuerzos de innovación de una empresa.

En algunos casos la estrategia de gestión es formulada bajo una aproximación meramente *racional*, y por ello, los lineamientos de la misma son definidos desde los niveles más altos de jerarquía de la organización hacia abajo. Este diseño toma en cuenta algunos elementos externos y los interioriza en la organización. Se fundamenta en la selección e intenta minimizar la incertidumbre. Algunas debilidades del modelo se asocian con su carácter estático, atemporal, donde la firma observa su entorno y genera una estrategia de reacción para alcanzar sus objetivos competitivos. Este modelo no reconoce la institucionalidad de la estrategia, ni considera procesos de aprendizaje que ocurren a partir de la evaluación de los resultados de dicha estrategia (Tidd & Bessant, 2009)

De otra parte, es posible identificar el modelo basado en los recursos y las capacidades de la firma. En este, la firma reconoce el carácter dinámico del modelo de gestión de la innovación, incorpora factores históricos que puedan aportar al diseño del mismo, y por tanto, da lugar a procesos de aprendizaje en el tiempo. Además, tiene en cuenta los patrones de cambio del entorno y basa su diseño en las capacidades tecnológicas y de gestión de la organización. Así, el modelo se orienta a la generación de conocimiento, que le permitan manejar la incertidumbre a que se enfrente la firma, contribuyendo a la generación de conocimiento específico para la firma.

Un tercer modelo es el que busca establecer vínculos y alianzas con proveedores claves y clientes muy activos. Las alianzas en estas dos direcciones son las fuentes más importantes de nuevas ideas e información. Este modelo se acerca al definido por NESTA (2008) de integración de sistemas y redes extensivas. Bajo este esquema se considera que es más fácil adoptar una estrategia de innovación continua. Hulsink (*et al*, 2008), en su estudio acerca del "locus" de la innovación, reafirma que las redes y el capital social son determinantes en la innovación en pequeñas y medianas empresas.

Sin categorizar uno u otro modelo o estrategia, es importante mencionar que la estrategia diseñada debe ser dinámica e institucionalmente avalada por la organización y sus miembros. Es decir, que la estrategia surge de un proceso colectivo de acción. De igual

forma, la estrategia busca consolidar estructuras organizacionales acordes a los requerimientos del proceso innovador en la empresa y crear la habilidad para aprender y diseñar, implementar y cambiar prácticas de gestión. Por ello, se hace necesario que la firma reconozca las múltiples opciones para realizar gestión de la innovación, la necesidad de identificar la compatibilidad de cada modelo y sus componentes con sus capacidades y las oportunidades de complementariedad entre los modelos.

En síntesis, la gestión de la innovación se define como el conjunto de prácticas, conocimiento y herramientas adoptadas por la firma para la generación, implementación y evaluación de nuevas ideas en un contexto dado. Estas prácticas no buscan distinguir entre tipos de innovación sino fomentar y acceder a fuentes de nuevas ideas. Igualmente, intentan alinear los objetivos y resultados de la innovación y la estrategia corporativa; buscan mantener un balance entre el bajo riesgo asociado a ideas familiares, que se traducen en innovaciones incrementales e ideas disruptivas que suponen cambios profundos en la firma. La gestión de la innovación se orienta al diseño e implementación de rutinas (prácticas) que hagan sistemático el proceso de innovación dentro de la empresa. En la definición de las prácticas de gestión se considera la posición actual de la firma, las alternativas disponibles para su evolución, de acuerdo con sus capacidades y los procesos que determinan su desempeño en el mercado (Tidd & Bessant, 2009).

La definición de una estrategia requiere una visión integral de la firma y su contexto, una visión estratégica de las capacidades de la organización y un componente claro de negociación entre los diferentes actores involucrados en el proceso. Al mismo tiempo establece los mecanismos de coordinación e integración que facilitan la implementación de una iniciativa, evaluarla y aprender de su resultado. Sin embargo, las firmas tienden a concentrarse en sus actividades cotidianas y en los problemas de corto plazo. La especialización y optimización del uso de los recursos constituyen argumentos y razones “aceptables” para abandonar la definición de una estrategia de gestión de la innovación. En casos donde la empresa no cuenta con capacidades tecnológicas suficientes o no ha logrado definir una estrategia de gestión de la innovación se hace imperante la alianza de la firma con instituciones o firmas con experiencia en esta materia, que brinden su apoyo en la definición de la estrategia y la configuración de las prácticas apropiadas para su implementación durante el tiempo necesario para que estas sean adoptadas como parte de la cultura organizacional de la empresa.

Algunos problemas en la gestión de la innovación

Van de Ven (1986) y Quijano (1997) identifican los factores que limitan e influyen en la adopción de estrategias de gestión de la innovación. En su estudio Van de Ven (1986, pg. 51) presenta cuatro factores que resultan problemáticos para las empresas a la hora de innovar y que determinan el éxito de la estrategia de gestión de la innovación: i) el problema humano de cómo manejar la atención de las personas; ii) la generación y gestión de nuevas ideas permanentemente; iii) un problema estructural que tiene que ver con la gestión de las partes y el todo, que responde a los problemas de integración y visión holística del proceso de innovación; finalmente, iv) el problema institucional que responde al liderazgo para apoyar procesos de innovación.

Nelson (*et al*, 2005), Tripsas y Gavetti (2000) confirman el primer factor arriba mencionado. A medida que la firma es exitosa en su actividad económica se definen ciertas prácticas, llamadas “rutinas” las cuales determinan la forma en que los procesos son ejecutados y la operación de la firma, orientada a la optimización. Con el tiempo y el éxito estas prácticas se refuerzan y convierten en conocimiento tácito de la firma. Son estas prácticas reforzadas las que promueven la inercia organizacional y por ende, limitan la innovación. Leonard-Barton (1992) las denomina las “principales rigideces”. En adición, las organizaciones tienden a reducir la incertidumbre y mecanizan los procesos, las acciones orientadas a la mecanización, son en muchos casos inconscientes pero, conducen a la adopción de esquemas mentales que soportan la toma de decisiones al interior de la firma. Todos estos elementos ejercen una fuerza que desestimula el cambio, el cuestionamiento, la inclusión de nuevas ideas y por ende, reduce las posibilidades de innovar.

De otra parte, al considerar que la innovación involucra capacidades y conocimientos complementarios de las diferentes áreas de la empresa, se requiere de ciertas capacidades de coordinación para integrar diversas perspectivas y recursos. Más aun, se hace necesaria una visión holística y articuladora que transmita a cada uno de los actores involucrados un mensaje claro acerca de su papel y contribución dentro del proceso de innovación. Debido a que cada miembro involucrado en un proceso de innovación pertenece a un área distinta de la organización y que, su experiencia y conocimiento, le otorga especialidad, es probable que cada uno de ellos se concentre en la ejecución de su tarea y tienda a perder de vista la importancia de los demás insumos y la necesidad de articular los mismos a medida que el proceso avanza. La relevancia de cada componente puede restar importancia al propósito global de la innovación y conducir a problemas, particularmente, durante la implementación (Van de Ven, 1986; Van de Ven, 1986).

Una consecuencia adicional de las actividades rutinarias deriva en impedimentos para adoptar una metodología para la generación e implementación de nuevas ideas permanente y sistemáticamente. Quijano (1997), Malaver y Vargas (2006) señalan que los procesos de innovación, principalmente en pequeñas y medianas empresas responden a esfuerzos aislados, informales y episódicos. Por tanto, uno de los principales retos de la gestión de la innovación es la adopción de prácticas sistemáticas de innovación. Claramente, la adopción de dichas prácticas constituye un proceso colectivo de negociación permanente. Una vez acordadas, estas prácticas son institucionalizadas e interiorizadas por los trabajadores. El proceso de institucionalización requiere, sin duda, del liderazgo de un gestor, quien motiva a las personas a buscar y generar nuevas ideas, negocia y coordina el trabajo durante el proceso y legitima los acuerdos realizados. El liderazgo institucional propicia las condiciones que favorecen la innovación. De esta forma, este liderazgo hace posible los cambios organizacionales necesarios que dan lugar a innovaciones. También incide en los procesos de aprendizaje y la identificación de factores limitantes de la innovación. En suma, el liderazgo institucional dirige, nutre, coordina, valida y soporta la estrategia de innovación. A pesar de su relevancia, pocas empresas logran reconocer su rol en el proceso de gestión de la innovación.



El fortalecimiento de las capacidades de gestión de la innovación como objetivo de política pública

En economías en desarrollo, el Estado enfrenta mayores retos en el desarrollo económico, tecnológico y social de la población. El hecho que la estructura productiva no cuente con las capacidades necesarias para mantener una dinámica estable de innovación y competitividad justifica la acción del Estado como “jardinero” (Banco Mundial, 2010. pg. 3) proporcionando apoyo financiero, técnico y genérico. Así, el Banco Mundial sugiere que el campo de acción del gobierno se encuentra en:

- Apoyar innovadores a través de incentivos y mecanismos apropiados
- Remover obstáculos a las iniciativas de innovación
- Establecer estructuras de investigación dinámicas y altamente receptivas
- Formar una población creativa y receptiva a través del sistema de educación.

La presente convocatoria centra sus objetivos en los dos primeros aspectos referidos por el Banco. Esta intervención directa del gobierno constituye un apoyo horizontal al sector empresarial para fortalecer sus capacidades para adoptar la innovación como parte esencial de las actividades de la empresa. Esta iniciativa reúne las características de lo que Teubal (2007) ha definido como la fase 1 de la política de Ciencia y Tecnología. El objetivo de esta convocatoria apunta a la difusión de la innovación en empresas, para crear una masa crítica que contribuya a la consolidación de la transformación productiva del país y a fortalecer la competitividad del tejido empresarial.

3. DEFINICIONES

Presupuesto: corresponde plan de ejecución de los recursos de financiamiento que la organización formula con el acompañamiento de los equipos expertos nacionales e internacionales para el desarrollo de la innovación de producto, servicio o modelo de negocio basada en conocimiento o tecnología.

Entrenamiento y acompañamiento: es el servicio de asesoramiento profesional y especializado con equipos expertos internacionales que ayuda a la empresa u organización a fortalecer sus capacidades de gestión de la innovación y a alcanzar los resultados del desarrollo de la innovación de producto, servicio o modelo de negocio, y que será impartido por COLCIENCIAS.

Para efectos de la presente convocatoria COLCIENCIAS se adhiere a las definiciones del Manual de Oslo¹, con respecto a los conceptos de innovación de producto o servicio.

¹ Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación. Tercera Edición. OCDE y Eurostat. 2005

Bibliografía

- Acs, Z. (2006). How is entrepreneurship good for economic growth? *Innovations* , Winter, 97-107.
- Avnimelech, G., & Teubal, M. (2007). Innovation and Technology Policy ITP for catching up: a three phase life cycle framework for industrializing economies. (CEPAL, Ed.) *Estudios y Perspectivas* (36), 1-60.
- Becker, M., Lazaric, N., Nelson, R., & Winter, S. (2005). Applying organizational routines in understanding organizational change. *Industrial and Corporate Change* , 14 (5), 775-791.
- Cohen, W., & Levinthal, D. (1990). Absorptive Capacity: A New Perspective on Learning and Innovation. *Administrative Science Quarterly* , 128-152.
- Colombo, M., Mustar, P., & Wright, M. (2009). Dynamics of Science-based entrepreneurship. *Journal of Technology Transfer* , 35, 1-15.
- Eckhardt, J. T., & Shane, S. A. (2003). Opportunities and Entrepreneurship. *Journal of Management* (29), 333-349.
- Escorsa, P., & Valls, J. (1997). *Manual de Gestión e Innovación*.
- Freeman, C., & Soete, L. (1997). *The economics of industrial innovation*. Great Britain: MIT Press.
- Global Entrepreneurship Monitor. (2008). *Reporte Anual Colombia 2008*.
- Global Entrepreneurship Monitor. (2009). *Reporte Anual Colombia 2009*.
- Hulsink, W., Elfring, T., & Stam, W. (2008 July). The Locus of Innovation in Small and Medium-Sized Firms: The Importance of Social Capital and Networking in Innovative Entrepreneurship. *Working Paper Series* , 1-51.
- Landau, R., & Rosenberg, N. e. (1986). *The Positive Sum Strategy: Harnessing Technology*. National Academies Press.
- Leonard-Barton, D. A. (1992). Core Capabilities and Core Rigidities: A Paradox in Managing New Product Development. *Strategic Management Journal* , 13 , 111-125.
- Liao, J., & Welsch, H. (2008). Patterns of venture gestation process: Exploring the differences between tech and non-tech nascent entrepreneurs. *Journal of High Technology Management Research* (19), 103-113.
- Malaver, F., & Vargas, M. (2006). *Capacidades tecnológicas, innovación y competitividad de la industria de Bogotá y Cundinamarca: resultados de una encuesta de innovación en Colombia 2006*. Bogotá: Javegraf.
- Musyck, B. (2003). Institutional endowment, localized capabilities and the emergence of SME's: from mining to recycling, the case of Freiberg (Saxony). *Entrepreneurship and Regional Development* (15), 273-298.
- NESTA. (2008). *Total Innovation*. UK: NESTA.
- Quijano, J. (1997). Oportunidades de la innovación en micro, pequeña y mediana empresa. *SELA* , 51 (6), 83-95.
- Shane, S. (2001). Technological opportunities and new firm creation. *Management Science* , 47 (2), 205-200.
- Spencer, A. S., Kirchoff, H., & White, C. (2008). Entrepreneurship, Innovation, and Wealth Distribution: The essence of creative destruction. *International Small Business Journal* , 26 (9), 9-26.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Tidd, J. (2000). *From Knowledge Management to Strategic Competence: Measuring Technological, Market And Organisational Innovation*. World Scientific Publishing Company.

Tidd, J., & Bessant, J. (2009). *Managing Innovation: Integrating technological, market and organizational change*. Willey.

Tripsas, M., & Gavetti, G. (2000). Capabilities, Cognition and Inertia: Evidence from Digital Imaging. *Strategic Management Journal*, 21 (10/11), 1147-1161.

Van de Ven, A. (1986). Central problems in the management of innovation. *Management Science*, 32 (5), 590-607.

World Bank. (2010). *Innovation Policy: A guideline for developing countries*. World Bank Publications.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

CONVOCATORIA LOCOMOTORA DE LA INNOVACIÓN PARA EMPRESAS 2014

ANEXO 2 - CARTA DE PRESENTACIÓN Y AVAL

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2014

Señores
COLCIENCIAS
Carrera 7B Bis No. 132 – 28
Bogotá D.C.

Asunto: Presentación y aval de la postulación de la Entidad ([Nombre de la empresa u organización](#)) a la convocatoria “Locomotora de la Innovación para empresas - 2014”.

Respetados señores,

La presente tiene como objeto avalar la postulación de la Entidad ([Nombre de la empresa u organización](#)) a la convocatoria “Locomotora de la Innovación para empresas 2014”, manifestando que la empresa en comento no está siendo financiada por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado, para el mismo fin.

Por este motivo me comprometo a:

- Participar del proceso de selección de la convocatoria.
- A aportar los recursos de contrapartida en efectivo para el desarrollo del proyecto de innovación en caso de que la organización resulte seleccionada.
- A aportar el valor de contrapartida de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5 de los términos de referencia, del valor total del presupuesto que se construya con el acompañamiento de los expertos.

Así mismo manifiesto que la empresa u organización:

- Se encuentra al día con informes técnicos y financieros de proyectos en ejecución con COLCIENCIAS o que no tengo actualmente proyectos financiados por la entidad.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Presenta información verídica para participar de este proceso.
- No ha sido beneficiaria de las siguientes convocatorias: 534-2011, 577-2012, 562-2012 y 638-2013 por COLCIENCIAS y de otras convocatorias del estado desarrolladas para el mismo fin.
- No está incurso en causales de liquidación o disolución.

Además, **ACEPTO** expresa e irrevocablemente que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria “Locomotora de la Innovación para empresas 2014”, de manera que me someto a lo establecido en los términos de referencia determinados por COLCIENCIAS para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaro que en caso en que la empresa u organización sea beneficiada en la convocatoria “Locomotora de la Innovación para empresas 2014”, este beneficio será recibido en los términos que COLCIENCIAS establezca; comprendo y acepto que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC _____
(Nombre de la empresa u organización)
Dirección
Teléfono



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

CONVOCATORIA LOCOMOTORA DE LA INNOVACIÓN PARA EMPRESAS 2014

**ANEXO 3 - AUTORIZACIÓN PARA USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS
PERSONALES**

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2014

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Autorización uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autorizo al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Los datos serán utilizados para la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e innovación en Colombia.

Atentamente,

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS

IDENTIFICACIÓN _____

(Nombre de la Empresa u Organización)



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA LOCOMOTORA DE LA INNOVACIÓN PARA EMPRESAS 2014

ANEXO 4 - RUBROS NO FINANCIABLES EN EL PRESUPUESTO

Con los recursos aportados para la ejecución presupuesto, no se podrán financiar:

- Consultores internacionales para los mismos fines del acompañamiento ofrecido en la convocatoria.
- Deudas, dividendos o recuperaciones de capital.
- Adquisición de acciones, derechos de sociedades, bonos y otros valores mobiliarios.
- Adquisición de inmuebles, equipos de cómputo, terrenos, licencias de software, muebles y enseres.
- Adquisición de maquinaria, equipamiento o infraestructura para la producción corriente.
- Estudios que no estén asociados al desarrollo de proyecto.
- Servicios públicos y personal administrativo.
- Adecuación infraestructura u obras civiles.
- Inversiones en otras empresas.
- Inversiones en plantas de producción a escala industrial.
- Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios.
- Instalaciones llave en mano.
- Importaciones de los siguientes bienes:
 - bebidas alcohólicas,
 - Tabaco, tabaco en bruto; residuos de tabaco;
 - Tabaco manufacturado; ya sea que contenga o no sustitutos de tabaco;
 - Materiales radioactivos y materiales afines
 - Perlas, piedras preciosas o semipreciosas; en bruto o trabajadas;
 - Reactores nucleares y sus partes; elementos de combustibles(cartuchos) sin irradiación para reactores nucleares;
 - Joyas de oro, plata o metales del grupo de platino con excepción de relojes y cajas de relojes; artículos de orfebrería y platería incluyendo gemas montadas
 - Oro no monetario (excepto minerales y concentrados)



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Importaciones de bienes que cuenten con financiamiento, en divisas, a mediano o largo plazo.
- Importaciones de bienes suntuarios.
- Importaciones de armas.
- Importaciones de bienes para uso de las fuerzas armadas.
- Consultores individuales que presenten conflicto de intereses.
- Empresas gubernamentales.
- Firmas declaradas inelegibles por fraude o corrupción.
- Compra de activos (vehículos, maquinaria, tierras, edificaciones u oficinas).
- Compra de muebles o elementos decorativos.
- Pagos de salarios o prestaciones a personal permanente o de apoyo, vinculados a la entidad.
- Pago de pasivos o deudas.
- Costos administrativos o de funcionamiento de la institución solicitante.
- Pagos de primas, comisiones, recompensas, regalos o gratificaciones.
- Contratación de la misma entidad.